

**YOUR SCHOOL LETTERHEAD
(SPED/504 VERSION)**

Esta carta se puede usar para asistir al director/a escolar o consejero/a con el fin de documentar el Paso 1 – Aconsejar al padre/s y el estudiante seguido de dos ausencias o faltas sin excusa en un periodo de seis semanas.

Fecha

Estimado Sr. y/o Sra.:

Esta carta tiene el fin de resumir la conversación que yo tuve con usted el _____. Su hijo/a estudiante ha estado ausente _____ veces en las seis semanas pasadas. El proceso de educación requiere recibir enseñanza continua, estudiar y participar en la clase. Las ausencias o faltas frecuentes a clase/s interrumpen (detienen) el proceso de enseñanza. El éxito escolar del estudiante depende de la buena asistencia.

Es de gran importancia para el éxito escolar de su hijo/a estudiante que él o ella asista a la escuela con regularidad. La ley del Estado de Utah requiere que el padre/s inscriba y mande a su hijo/s menor/es de edad a la escuela. El no resolver el problema de asistencia de su hijo/a estudiante puede dar como resultado otras citaciones por falta voluntaria a la escuela, el envío al “Student Services Department” (Departamento de Servicios del Estudiante) del distrito escolar, y finalmente, el envío o derivación a la corte de menores por Falta Habitual escolar.

En complemento, si su hijo/a es elegible para recibir servicios de Educación Especial como se documentó en el “Individualized Education Plan” (IEP) (Plan de Educación Individualizado) o el Plan de la Sección 504, esta carta sirve como su previo aviso escrito de que el Distrito Escolar de Davis está listo y tiene la voluntad de ofrecer Educación Adecuada y Gratuita (FAPE) a su estudiante. Es la meta del Distrito Escolar de Davis ofrecer Educación Adecuada y Gratuita a todos los estudiantes que viven dentro del Distrito Escolar de Davis. Si la falta de asistencia está relacionada a la discapacidad (impedimento) del estudiante, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente así podemos volver a reunirnos con el Equipo del IEP con el fin de tratar sus necesidades. Si usted tiene otra pregunta/s o necesita asistencia para comprender los “Procedural Safeguards” (Procedimientos de Protección) de su hijo/a, por favor comuníquese con el maestro/a de Educación Especial de su hijo/a, el director/a escolar o la Oficina de Educación Especial del Distrito Escolar al teléfono (801) 402-5169.

En nuestra conversación, nosotros hablamos sobre las ideas siguientes para ayudar a mejorar la asistencia de su hijo/a estudiante:

Nosotros estamos entusiasmados para trabajar con usted y su hijo/a estudiante y anticipamos que estas medidas resolverán el problema. Gracias por su cooperación en este asunto.

Atentamente,

Director/a Skinner

cc:

Programa de intervención por Falta Voluntaria a la Escuela
Paso 1 de la intervención – Enviar por correo regular

Esta carta se puede usar para asistir al director/a o consejero/a para documentar el Paso 2 - Reunirse con el padre/s seguido cuatro ausencias o faltas sin excusa o seis ausencias con excusa en el período de seis semanas siguiente.

**YOUR SCHOOL LETTERHEAD
(SPED/504 VERSION)**

Fecha

Estimado Sr. y/o Sra.:

Esta carta tiene el fin de resumir la conversación que yo tuve con usted el _____. Su hijo/a estudiante ha estado ausente _____ veces en las 12 semanas pasadas. El proceso de educación requiere recibir enseñanza continua, estudiar y participar en clase. Las ausencias o faltas frecuentes a clase/s interrumpen (detienen) el proceso de enseñanza. El éxito escolar del estudiante depende de la buena asistencia.

Es de gran importancia para el éxito escolar de su hijo/a estudiante que él o ella asista a la escuela con regularidad. La ley del Estado de Utah requiere que el padre/s inscriba y mande a su hijo/s menor/es de edad a la escuela. El no resolver el problema de asistencia de su hijo/a estudiante puede dar como resultado otras citaciones por falta voluntaria a la escuela, el envío al “Student Services Department” (Departamento de Servicios del Estudiante) del distrito escolar, y finalmente, el envío a la Corte Judicial de Menores por Falta Habitual a la escuela.

En complemento, si su hijo/a es elegible para recibir servicios de Educación Especial como se documentó en el “Individualized Education Plan” (IEP) (Plan de Educación Individualizado) o el Plan de la Sección 504, esta carta sirve como su previo aviso escrito de que el Distrito Escolar de Davis está listo y tiene la voluntad de ofrecer Educación Adecuada y Gratuita (FAPE) a su estudiante. Es la meta del Distrito Escolar de Davis ofrecer Educación Adecuada y Gratuita a todos los estudiantes que viven dentro del Distrito Escolar de Davis. Si la falta de asistencia está relacionada a la discapacidad (impedimento) del estudiante, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente así podemos volver a reunirnos con el Equipo del IEP con el fin de tratar sus necesidades. Si usted tiene otra pregunta/s o necesita asistencia para comprender los “Procedural Safeguards” (Procedimientos de Protección) de su hijo/a, por favor comuníquese con el maestro/a de Educación Especial de su hijo/a, el director/a escolar o la Oficina de Educación Especial del Distrito Escolar al teléfono (801) 402-5169.

En nuestra conversación, nosotros hablamos sobre las ideas siguientes para ayudar a mejorar la asistencia de su hijo/a estudiante:

Nosotros estamos entusiasmados para trabajar con usted y su hijo/a estudiante y anticipamos que estas medidas resolverán el problema. Gracias por su cooperación en este asunto.

Atentamente,

Director/a Skinner

cc:

Programa de intervención por Falta Voluntaria a la Escuela
Paso 2 de la intervención – Enviar por correo regular

Esta carta o una que contenga por lo menos la información de abajo, DEBE ser usada para cumplir con el Paso Tres – siete ausencias sin excusa en un período de 12 semanas, seguido por una carta certificada.

**YOUR SCHOOL LETTERHEAD
(SPED/504 VERSION)**

CARTA ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO

Fecha

Estimado Sr. y/o Sra.:

Su hijo/a estudiante _____ ha estado ausente _____ veces durante las 12 semanas pasadas. El proceso de educación requiere recibir enseñanza continua, estudiar y participar en la clase. Las ausencias o faltas frecuentes a clase/s interrumpen (detienen) el proceso de enseñanza. El éxito escolar del estudiante depende de la buena asistencia.

Los esfuerzos previos de parte de la escuela para resolver los problemas de asistencia de su hijo/a estudiante no han tenido éxito. Esta carta es para solicitar otra vez su apoyo y asegurar la asistencia regular de su hijo/a estudiante a la escuela.

La ley del Estado de Utah requiere que el padre/s inscriba y mande a su hijo/s menor/es de edad a la escuela. La ley expresa que: *“Todo padre/s de un menor en edad escolar deberá, por solicitud escrita del consejo escolar local o el distrito escolar, cooperar con las autoridades escolares para resolver el problema de asistencia escolar del menor.”* Además, la ley expresa que si un padre/s no responde a esta carta, esto constituye una “Class B Misdemeanor” (Falta Menor B). (U.C.A. –Código Anotado de Utah - 53^a-11-103).

En complemento, si su hijo/a es elegible para recibir servicios de Educación Especial como se documentó en el “Individualized Education Plan” (IEP) (Plan de Educación Individualizado) o el Plan de la Sección 504, esta carta sirve como su previo aviso escrito de que el Distrito Escolar de Davis está listo y tiene la voluntad de ofrecer Educación Adecuada y Gratuita (FAPE) a su estudiante. Es la meta del Distrito Escolar de Davis ofrecer Educación Adecuada y Gratuita a todos los estudiantes que viven dentro del Distrito Escolar de Davis. Si la falta de asistencia está relacionada a la discapacidad (impedimento) del estudiante, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente así podemos volver a reunirnos con el Equipo del IEP con el fin de tratar sus necesidades. Si usted tiene otra pregunta/s o necesita asistencia para comprender los “Procedural Safeguards” (Procedimientos de Protección) de su hijo/a, por favor comuníquese con el maestro/a de Educación Especial de su hijo/a, el director/a escolar o la Oficina de Educación Especial del Distrito Escolar al teléfono (801) 402-5169.

En un esfuerzo final para resolver los problemas de asistencia de su hijo/a estudiante, nosotros estamos solicitando una reunión para evaluar este tema y determinar un plan de acción y ayudar a su hijo/a estudiante a resolver sus problemas de asistencia. Esta reunión ha sido coordinada para el _____ a las _____ horas. Es vital que usted participe de este proceso. Por favor comuníquese con la escuela al teléfono 402-_____ entre las _____ de la mañana (am) y las _____ de la tarde (pm) al _____ para confirmar o volver a fijar la fecha de esta reunión.

Por favor esté en conocimiento que en el evento que el problema de asistencia de su hijo/a estudiante no pueda ser resuelto por los esfuerzos de la escuela, él o ella será enviado a la Corte Judicial de Menores por Falta Habitual a la escuela.

Gracias por su cooperación en este asunto.

Atentamente,

Director/a Skinner

cc:

Documentos adjuntos: Reglamento de Asistencia de la Escuela y el Distrito Escolar
Utah Code Annotated (Código Anotado de Utah) 53A-11-103

Programa de intervención por Falta Voluntaria a la Escuela
Paso 3 de la intervención – Carta Certificada